



Bases Programáticas Decanatura 2027-2031

Facultad de Arquitectura | Universidad de Valparaíso
Comunidad, Creación y Territorio
*Hacia un proyecto colectivo,
paritario e integrado de Facultad*



I Introducción y espíritu de la candidatura

Estimadas académicas y estimados académicos, funcionarias y funcionarios universitarios, estudiantes de pregrado y posgrado:

La universidad pública la construimos, la sostenemos y le damos sentido en la interacción cotidiana de los tres estamentos que le dan vida. La profundización de nuestra democracia universitaria nos convoca a asumir esa responsabilidad compartida y a traducirla en una forma de gobierno que escuche, articule y responda ante su comunidad.

En este horizonte democratizador, presento mi candidatura al Decanato de la Facultad de Arquitectura para el período 2027–2031. Lo hago desde la convicción de que conducir una facultad pública exige reconocer la dignidad de cada persona, comprender las particularidades de sus disciplinas y poner la gestión al servicio de un proyecto académico común. El decanato debe ser un espacio facilitador, articulador y catalizador de las capacidades de su comunidad, cercano a quienes habitan nuestras aulas, laboratorios, talleres y oficinas.

Nuestra propuesta tiene una idea central: construir una Facultad integrada, que reconozca su diversidad disciplinaria y entregue mejores condiciones para estudiar, trabajar, investigar y crear, con una contribución pública reconocible al territorio. Esta aspiración orienta los seis ejes de estas bases y compromete una conducción participativa, paritaria, inclusiva y responsable por los acuerdos que asume.

El ethos compartido de la actividad proyectual y la creación artística

Nuestra Facultad reúne cinco comunidades formativas de indiscutible espesor cultural e intelectual: Arquitectura, Diseño, Cine y Artes Audiovisuales, Teatro y Gestión en Turismo y Cultura. En ellas conviven distintas maneras de comprender el mundo, producir conocimiento e intervenir en la vida de nuestros territorios.

Nos entrelazan la actividad proyectual, el rigor técnico y la creación artística, entendidos como un pensamiento reflexivo y crítico capaz de concebir escenarios futuros, preservar la memoria e interpretar la condición humana. Hacemos universidad pública desde la materialidad de la obra, la poética de la escena, la imagen en movimiento, la habitabilidad del paisaje y la gestión del patrimonio cultural.

Los avances de nuestras escuelas constituyen el punto de partida de este proyecto. A la vez, debemos reconocer que la fragmentación entre disciplinas, estamentos y dependencias limita nuestras posibilidades de colaboración. Fortalecer la identidad de Facultad requiere compartir capacidades, mejorar los apoyos a la actividad académica y administrativa, y atender las condiciones materiales y de bienestar que hacen posible la vida universitaria.



La integración que proponemos se construye desde la singularidad de cada escuela. Su propósito es que esa diversidad encuentre reconocimiento, condiciones de desarrollo y oportunidades de contribuir a una obra común.

Cuatro prioridades para el período

1. Integración y gobierno compartido. Fortaleceremos una gestión participativa, transparente y efectiva, vinculando la deliberación con decisiones, responsabilidades y seguimiento. La comunidad debe poder reconocer cómo sus propuestas inciden en el desarrollo de la Facultad.

2. Dignidad de la vida universitaria. Mejoraremos las condiciones para estudiar, trabajar y convivir, incorporando, en el contexto de nuestras capacidades y responsabilidades, infraestructura, equipamiento, bienestar, accesibilidad, igualdad de género y corresponsabilidad en los cuidados como asuntos centrales de la gestión.

3. Desarrollo académico desde nuestra diversidad. Fortaleceremos la formación, la investigación, la innovación y la creación artística, apoyando las trayectorias estudiantiles y académicas y reconociendo las distintas formas de producir conocimiento.

4. Compromiso público con el territorio. Profundizaremos relaciones sostenidas y recíprocas con comunidades, instituciones y organizaciones, articulando nuestras capacidades con los desafíos sociales, culturales, ambientales y productivos del entorno.

La dignidad del presente y la proyección de futuro

El Proyecto Costa representa una oportunidad para pensar el futuro de la Facultad desde las necesidades de sus cinco escuelas. Asumiremos su seguimiento mediante una *Mesa Técnica de Seguimiento Participativo*, en coordinación con las autoridades y equipos institucionales responsables. Los talleres de Arquitectura, laboratorios de Diseño, espacios de Cine, salas de Teatro y requerimientos de Gestión en Turismo y Cultura deberán tener una representación efectiva en la discusión de sus condiciones de funcionamiento.

La promesa del mañana no puede postergar las urgencias del presente. La planificación del Proyecto Costa se acompañará de una agenda de inversión, mantención y mejora de las dependencias actuales de Playa Ancha, Teatro y demás sedes. Con ese propósito, durante los primeros 100 días pondremos en marcha cuatro hitos de gestión, con responsables y una programación pública de implementación.



Hito 1 - Descentralización y presencia territorial. Estableceremos una Decanatura Itinerante, con encuentros de trabajo regulares en las distintas dependencias, atención prioritaria a las comunidades físicamente separadas y seguimiento de las necesidades y acuerdos levantados en cada visita.

Hito 2 - Convivencia y espacio común. Priorizaremos el proyecto de Cafetería y Cowork en Playa Ancha. En esta primera etapa se presentarán sus condiciones de habilitación, costos, alternativas de financiamiento y ruta de ejecución, considerando accesibilidad, mantención y funcionamiento. Su materialización será una prioridad de infraestructura del período, junto con soluciones de encuentro para las otras dependencias.

Hito 3 - Justicia simbólica y nueva denominación. Convocaremos una Comisión Triestamental de Identidad y Denominación de la Facultad, recogiendo los antecedentes y avances existentes. Su mandato será conducir una deliberación que reconozca a las cinco escuelas y preparar una propuesta para las instancias institucionales competentes.

Hito 4 - Paridad, cuidados e inclusión. Impulsaremos la conformación paritaria del equipo directivo y de las comisiones dentro de nuestras atribuciones; acompañaremos el seguimiento de los Espacios de Bienestar y la identificación de barreras de accesibilidad. Acordaremos con las escuelas una franja horaria común y protegida para la vida comunitaria. Estas acciones se acompañarán de orientación sobre los canales institucionales de inclusión, así como de prevención, atención y denuncia de acoso, violencia y discriminación.

La puesta en marcha de estos hitos distinguirá las decisiones de responsabilidad directa de la Decanatura, las que requieren acuerdos colegiados y las que dependen de recursos o autorizaciones institucionales. Esa claridad permitirá sostener compromisos verificables y dar cuenta de sus avances y dificultades.

II Ejes de desarrollo programático

EJE 1. Gobernanza democrática, gestión eficiente e integración

Consolidar un desarrollo armónico de las cinco escuelas exige una Decanatura con capacidad de conducción, articulación y respuesta. Promoveremos una gestión participativa, paritaria y cercana, en la que el diálogo triestamental se traduzca en acuerdos y mejores condiciones para el trabajo cotidiano.

1.1 Conducción colegiada y participación triestamental

Se fortalecerá el Consejo de Facultad como espacio central de deliberación y seguimiento de las decisiones estratégicas. Su agenda anual considerará temáticas de presupuesto, infraestructura, desarrollo académico y cumplimiento del Plan de Desarrollo de la Facultad, con antecedentes disponibles oportunamente.

Se promoverá la consolidación de las instancias triestamentales de las escuelas, respetando las atribuciones de cada órgano colegiado y favoreciendo su articulación con la Facultad. Las consultas a la comunidad tendrán propósitos y alcances explícitos, y contarán con una devolución sobre las propuestas recibidas y las razones de las decisiones adoptadas. Se resguardarán condiciones de acceso, horarios y modalidades que permitan participar a las distintas dependencias y jornadas.

1.2 Coordinación permanente con escuelas y estamentos

Se establecerá una mesa bimestral de trabajo con las direcciones de escuela y jefaturas de carrera, orientada a resolver asuntos académicos y operativos dentro de sus atribuciones y a canalizar aquellos que requieran otras decisiones. Sus acuerdos identificarán responsables, plazos y seguimiento.

Se institucionalizarán encuentros trimestrales con representantes del personal funcionario y con las representaciones estudiantiles. Se abordarán condiciones de trabajo, capacitación, experiencia formativa, recursos y vida comunitaria, reconociendo el conocimiento que cada estamento aporta. La Decanatura Itinerante integrará esta coordinación, asegurando una presencia regular en todas las dependencias.

1.3 Planificación compartida y responsabilidades claras

Se articulará este programa con la actualización del Plan de Desarrollo de la Facultad, los planes estratégicos de las escuelas y la planificación institucional. Durante la etapa inicial se revisarán proyectos en curso, compromisos pendientes, recursos disponibles y necesidades de resolución.



Se propondrá un plan anual de gestión con prioridades, responsables, plazos e indicadores pertinentes. Las coordinaciones estratégicas de Investigación, Postgrado y Postítulo, Vinculación con el Medio y otras áreas necesarias tendrán funciones, dedicaciones y apoyos definidos. Su provisión se ajustará a procedimientos de selección institucional y criterios transparentes de idoneidad y equidad de género, evitando añadir responsabilidades sin examinar las cargas de trabajo.

1.4 Apoyos académicos y simplificación administrativa

Se fortalecerán las capacidades de planificación, autoevaluación y gestión curricular de las escuelas, articulando sus equipos y comités permanentes con los apoyos de Facultad y del nivel central. La organización deberá facilitar el trabajo académico y la continuidad de los procesos cuando cambien sus responsables.

En la dimensión administrativa se revisarán, de modo articulado con el nivel central y junto con quienes los ejecutan y utilizan, los procedimientos de contratación, compras, pagos, gestión presupuestaria y administración de proyectos. Se dispondrá de orientaciones claras sobre requisitos, responsables y etapas de tramitación, así como de mecanismos para conocer el estado de las solicitudes. La coordinación de recursos humanos y administración permitirá abordar retrasos recurrentes y reducir requerimientos duplicados.

1.5 Presupuesto transparente y distribución equitativa

Se presentará información comprensible sobre recursos disponibles, compromisos y márgenes de decisión. La priorización presupuestaria considerará continuidad de las actividades, seguridad, accesibilidad, brechas de equipamiento y beneficio académico y comunitario, reconociendo las necesidades particulares de cada disciplina.

Las nuevas iniciativas contemplarán costos de puesta en marcha, personal, operación y mantención. Se informará sobre la ejecución de las principales inversiones y sobre las razones de sus ajustes. La equidad se expresará en decisiones fundamentadas que atiendan las diferencias de las escuelas y fortalezcan el desarrollo del conjunto.

1.6 Infraestructura y equipamiento para el presente y el futuro

Se actualizará participativamente el diagnóstico de salas, talleres, espacios escénicos y audiovisuales, laboratorios, almacenamiento y lugares de trabajo y convivencia. A partir de este levantamiento se establecerá un plan de mejoras de las dependencias actuales, con prioridades de seguridad, accesibilidad, mantención y equipamiento.



La Mesa Técnica de Seguimiento Participativo del Proyecto Costa canalizará requerimientos y comunicará avances, restricciones y decisiones. Conforme se definan sus condiciones institucionales, se contribuirá a preparar una eventual transición que resguarde la continuidad de la docencia, la investigación y la creación.

Se acordarán criterios transparentes de reserva y uso compartido de espacios y equipos, atendiendo a sus exigencias técnicas, supervisión, cuidado y disponibilidad. La Cafetería y Cowork se integrará a esta planificación, con una ruta de ejecución que permita sostener su funcionamiento.

1.7 Articulación institucional y rendición de cuentas

Esta Decanatura mantendrá una agenda de trabajo con Rectoría, vicerrectorías y direcciones institucionales, presentando requerimientos fundamentados y realizando seguimiento de sus respuestas. Esta relación deberá fortalecer la capacidad de las escuelas para acceder a apoyos y participar en las decisiones universitarias que les conciernen.

Se publicará un informe semestral de avance y se realizará una cuenta anual pública sobre desarrollo académico, gestión financiera, infraestructura y cumplimiento del programa. Un registro de compromisos permitirá conocer responsables, plazos y estado de ejecución, resguardando los antecedentes reservados. La rendición de cuentas incluirá diálogo con los tres estamentos y explicación de las medidas adoptadas frente a dificultades.

EJE 2. Comunicación, vínculo interescuelas, identidad y bienestar comunitario

La comunidad se construye en el encuentro cotidiano, en el reconocimiento del trabajo de otras personas y en la posibilidad de crear conjuntamente. Promoveremos una Facultad en la que la distancia entre las dependencias no se convierta en distancia institucional, y -donde cada escuela y estamento- encuentre una presencia reconocible en la vida común.

2.1 Comunicación interna accesible y oportuna

Se organizarán los canales de comunicación académica, administrativa y comunitaria, precisando responsables y frecuencia de actualización. Una agenda común y un boletín breve reunirán actividades, convocatorias, exposiciones, funciones y oportunidades de colaboración de las cinco escuelas.



La información utilizará lenguaje claro, formatos accesibles y anticipación suficiente para organizar la participación. Se facilitará la identificación de los canales de consultas y solicitudes, reduciendo la dependencia de contactos informales para acceder a orientaciones básicas. La revisión periódica de estos medios incorporará la experiencia de sus usuarios y de quienes los gestionan.

2.2 Reconocimiento mutuo y colaboración triestamental

Se promoverán encuentros, visitas y muestras que permitan conocer cómo se enseña, investiga, crea y trabaja en cada escuela. La difusión reconocerá las contribuciones académicas, estudiantiles, técnicas y administrativas, así como los procesos que sostienen las obras y proyectos.

Se impulsarán convocatorias e iniciativas triestamentales e interdisciplinarias en torno al espacio habitable, la creación artística, el patrimonio, la sostenibilidad y el territorio. Un registro voluntario de capacidades e intereses facilitará la formación de equipos. Las responsabilidades y apoyos se acordarán desde el inicio, procurando compatibilidad con las obligaciones académicas, laborales y estudiantiles.

2.3 Semana de la Facultad y tiempo protegido para encontrarnos

Se construirá una programación anual compartida que incluya la Semana de la Facultad, muestras de procesos creativos, exhibiciones, actividades escénicas y encuentros de reflexión. El Patio de Tablas y los espacios de las distintas escuelas podrán acoger estas iniciativas según sus condiciones de uso y accesibilidad.

Se acordará con las instancias correspondientes una franja protegida semanal, con una programación semestral para actividades de integración, coordinada con la Semana de la Facultad en el semestre que corresponda. Su programación buscará evitar superposiciones con clases, evaluaciones y obligaciones de trabajo, haciendo posible una participación efectiva de los tres estamentos. La organización y evaluación incorporarán a las cinco escuelas.

2.4 Identidad compartida y nueva denominación

La Comisión Triestamental de Identidad y Denominación, convocada durante los primeros 100 días, conducirá una reflexión sobre el proyecto académico que nos reúne y su expresión en el nombre de la Facultad. Se recogerán las trayectorias de las escuelas, los antecedentes existentes y las propuestas de la comunidad mediante mecanismos conocidos y participativos.

La nueva denominación deberá reconocer en igualdad de condiciones las diversas disciplinas y fortalecer una identidad común. La propuesta se someterá a las instancias institucionales competentes, comunicando los fundamentos, las etapas



y el estado de su tramitación. Este proceso se acompañará de recuperación de la memoria de la comunidad y de una representación equilibrada de las escuelas en la comunicación institucional.

2.5 Espacios de convivencia y bienestar

Se impulsará la Cafetería y Cowork de la Facultad como lugar de encuentro cotidiano, descanso y trabajo compartido. Su desarrollo considerará acuerdos de uso, accesibilidad y sostenibilidad, junto con alternativas de otras dependencias para integrantes de la comunidad universitaria.

En coordinación con la Dirección de Asuntos Estudiantiles, UV Inclusiva y las unidades pertinentes, se promoverá el uso eficiente de los Espacios de Bienestar en las dependencias de la Facultad, conforme a los protocolos institucionales. Su diseño atenderá a requerimientos de baja estimulación sensorial, accesibilidad y autorregulación emocional, con condiciones de uso y orientación claramente definidas. Estos espacios se articularán con los apoyos especializados de la Universidad y tendrán una función diferenciada de los lugares de convivencia y trabajo.

2.6 Paridad, cuidados y respeto por las personas

Se incorporará la igualdad de género y la inclusión en la organización de equipos, comisiones, actividades y oportunidades. Se identificarán barreras arquitectónicas y de participación para establecer una ruta de mejoras, y se promoverán medidas de conciliación y corresponsabilidad compatibles con las funciones y normas institucionales.

La prevención del acoso, la violencia y la discriminación será parte de la vida de Facultad. Se facilitará el conocimiento de los procedimientos y canales competentes, resguardando la confidencialidad y el trato digno. Se recogerán periódicamente experiencias sobre convivencia y participación para orientar mejoras y fortalecer la confianza entre estamentos.

EJE 3. Docencia de pregrado, postgrado y educación continua

La formación es una responsabilidad central de nuestra misión pública. Consolidaremos un sistema formativo integrado que acompañe las trayectorias de las personas, reconozca la singularidad de nuestras disciplinas y abra oportunidades de colaboración, continuidad de estudios y desarrollo profesional.



3.1 Modelo Educativo y articulación curricular

Se fortalecerá la implementación del Modelo Educativo UV mediante el trabajo articulado de los comités curriculares permanentes de las cinco escuelas. Se revisarán perfiles de egreso, resultados de aprendizaje, mapas de progreso y matrices de tributación, conectando la evaluación con decisiones de mejora.

Se apoyarán la caracterización de estudiantes de ingreso, las asignaturas sello y los Talleres de Integración del Perfil de Egreso, conforme a los planes de estudio. La colaboración entre escuelas propenderá al desarrollo de electivos, talleres y proyectos con objetivos, con requisitos y criterios de evaluación explícitos. Su reconocimiento curricular y de créditos se gestionará a partir de los procedimientos correspondientes, considerando horarios, cupos, recursos y dedicación docente.

3.2 Trayectorias estudiantiles y acompañamiento oportuno

Se identificarán los momentos de mayor dificultad en las trayectorias de cada carrera y se coordinarán respuestas con los programas de acompañamiento académico, inclusión y bienestar. La orientación y derivación oportuna considerarán las distintas experiencias de ingreso y condiciones de vida, con resguardo de la información personal.

El seguimiento de progresión, permanencia y rezago permitirá comprender sus causas y evaluar la utilidad de los apoyos. Se procurará que las y los estudiantes conozcan los recursos disponibles y encuentren interlocutores claros para abordar las dificultades que afecten su continuidad.

3.3 Condiciones de aprendizaje y carga académica

Se revisará la carga real de trabajo estudiantil utilizando el Sistema de Créditos Transferibles como referencia y recogiendo la experiencia de estudiantes y docentes. Se coordinarán calendarios de evaluaciones y entregas para atender concentraciones de exigencias en talleres, proyectos, rodajes, montajes y actividades en terreno.

Se promoverán criterios de evaluación conocidos, retroalimentación oportuna y ambientes de crítica fundamentada y respetuosa. El acceso a materiales, herramientas, licencias y equipamiento se abordará mediante apoyos y uso compartido. Las actividades prácticas contemplarán seguridad, accesibilidad, supervisión y recursos desde su planificación.

3.4 Titulación oportuna y transición profesional

Se impulsará una estrategia integral frente a la temporalidad excesiva, revisando requisitos, procedimientos, modalidades de titulación y disponibilidad de supervisión. Cada escuela podrá proponer ajustes pertinentes a su perfil de



egreso, articulando trabajos finales con investigación, creación, proyectos interdisciplinarios y colaboración territorial.

Se establecerán orientaciones claras sobre etapas, responsabilidades y retroalimentación, y se explorarán apoyos para quienes mantengan procesos pendientes. La transición profesional incorporará preparación de portafolios, presentación de proyectos, ética, trabajo colaborativo y conocimiento de los campos de desempeño. Estas acciones se vincularán con las redes de personas tituladas y empleadoras.

3.5 Desarrollo docente e inclusión pedagógica

En coordinación con las unidades institucionales responsables, se implementará un plan de desarrollo docente pertinente a la enseñanza proyectual, artística y territorial. Comprenderá metodologías activas, evaluación, retroalimentación, Diseño Universal para el Aprendizaje y aplicación coordinada de ajustes razonables.

Se promoverán el intercambio entre docentes, la innovación y la investigación sobre la propia enseñanza. Las oportunidades de formación considerarán jornadas y vínculos contractuales diversos, con condiciones de participación compatibles con las responsabilidades académicas. La inclusión se evaluará desde la experiencia de quienes utilizan e implementan los apoyos.

3.6 Formación ética, igualdad y sostenibilidad

Se impulsará la incorporación transversal de derechos humanos, igualdad de género, inclusión, interculturalidad y sostenibilidad en contenidos y prácticas formativas. Cada disciplina examinará sus referentes, relaciones de poder y consecuencias sociales y ambientales, incluyendo perspectivas innovadoras cuando resulten pertinentes a sus problemas de estudio.

Estas orientaciones se expresarán en decisiones y experiencias concretas de aprendizaje, fortaleciendo la responsabilidad pública de quienes se forman en la Facultad y el respeto por las comunidades con las que trabajan.

3.7 Tecnologías e inteligencia artificial en la formación

Se fortalecerá el uso del Aula Virtual y la producción de recursos educativos accesibles. Las modalidades presenciales, híbridas y virtuales se evaluarán según sus propósitos pedagógicos, reconociendo las actividades que requieren interacción corporal, trabajo material y equipamiento especializado.

Se promoverá una reflexión académica sobre las posibilidades y límites de la inteligencia artificial en el aprendizaje y la creación, abordando autoría, integridad académica, protección de información y evaluación crítica de resultados. Las innovaciones considerarán conectividad, dispositivos, licencias y capacitación, y se revisarán por su aporte efectivo a la formación.



3.8 Postgrado, postítulos y educación continua

Se fortalecerán los programas existentes y se evaluará nueva oferta interdisciplinaria en ámbitos como patrimonio, industrias creativas y territorio. Su desarrollo considerará pertinencia, demanda, equipos académicos, recursos y viabilidad financiera, junto con los procesos de aprobación y evaluación de calidad que correspondan.

Semejorará el soporte administrativo de los programas, clarificando responsabilidades en matrícula, aranceles, cobranza, difusión y atención estudiantil. Se promoverán condiciones de dedicación docente que permitan sostener su calidad y se evitará concentrar tareas administrativas en sus direcciones sin los apoyos necesarios.

3.9 Continuidad de estudios e internacionalización

Se desarrollarán propuestas de articulación entre pregrado, postgrado, postítulos y educación continua, mediante reconocimiento de aprendizajes y créditos cuando exista correspondencia académica y viabilidad normativa. La comunidad dispondrá de información clara sobre requisitos, costos y oportunidades de apoyo.

Se fomentarán la movilidad, clases colaborativas, encuentros virtuales y otras experiencias internacionales, considerando barreras económicas, lingüísticas y de disponibilidad. La evaluación del eje integrará resultados de aprendizaje, trayectorias y experiencia de estudiantes y docentes, reconociendo las diferencias entre los programas.

EJE 4. Ecosistema de Investigación, creación, innovación y desarrollo territorial

La obra artística y proyectual constituye una forma legítima de producir conocimiento. Fortaleceremos la investigación, la innovación y la creación desde la diversidad de nuestros lenguajes y métodos, con condiciones de trabajo que permitan sostener equipos, desarrollar nuevas trayectorias y ampliar su contribución pública.

4.1 Capacidades compartidas y sistematización del trabajo de I + C + I + Dt

Se propone sistematizar para visibilizar líneas de trabajo, proyectos, obras, resultados y redes para reconocer capacidades y necesidades de apoyo. En este marco, se fortalecerán el Centro de Investigaciones Artísticas, el Núcleo Interdisciplinario de Innovación y Desarrollo Territorial y el Nodo de Innovación: Laboratorio de Análisis de Inmersión e Interacción Comunicacional para la



Investigación Aplicada en las Ciencias, las Tecnologías y las Artes, promoviendo su articulación recíproca y con los demás centros, núcleos y equipos de la Facultad, resguardando la libertad de investigación, creación e innovación.

Un Banco de Proyectos Interdisciplinarios facilitará el encuentro entre propuestas y capacidades de las cinco escuelas. Su organización respetará la autorización de sus responsables y la confidencialidad de sus antecedentes, favoreciendo proyectos en torno al espacio, el patrimonio, la memoria, las experiencias culturales, la sostenibilidad, la innovación y el desarrollo territorial.

4.2 Reconocimiento de la creación en la carrera académica

Se promoverán ante las instancias universitarias competentes criterios de evaluación que reconozcan con rigor la dramaturgia, la realización audiovisual, el diseño experimental, el proyecto arquitectónico y otras formas de creación y producción académica. Se defenderá su valoración por criterios de calidad, originalidad y contribución, atendiendo a los procesos de validación propios de cada disciplina.

Se apoyará la documentación de obras y proyectos, sus responsabilidades, circulación y recepción, así como el reconocimiento de autorías colectivas y aportes técnicos. Las propuestas de actualización de los mecanismos de evaluación y carrera académica se construirán mediante diálogo entre escuelas y los procedimientos institucionales correspondientes.

4.3 Apoyo técnico al ciclo completo de los proyectos

Se establecerá un apoyo técnico coordinado desde la Decanatura para orientar la formulación, presupuestos, postulaciones, ejecución y cierre de proyectos. Se organizará información sobre fondos internos y externos de investigación, cultura e innovación, atendiendo a la pertinencia de cada convocatoria.

Se promoverá la revisión colaborativa de propuestas, acompañamiento a quienes se inician y mecanismos de apoyo a estudios exploratorios, procesos creativos y prototipos. La gestión administrativa anticipará compras, contrataciones y rendiciones. Las evaluaciones de postulaciones, incluidas las no adjudicadas, se utilizarán para mejorar propuestas y detectar obstáculos recurrentes.

4.4 Dedicación, infraestructura y continuidad de los equipos

Se promoverá una distribución de responsabilidades académicas que considere las necesidades de investigación y creación junto con docencia y gestión. Se identificarán recursos críticos, equipamiento, programas informáticos, materiales y apoyos técnicos, vinculando estas necesidades con la planificación de infraestructura.



Se favorecerá el uso compartido de capacidades bajo acuerdos de acceso, seguridad y mantención. La continuidad de las líneas de trabajo requerirá conservar antecedentes, facilitar la incorporación de nuevas personas y reconocer la dedicación de quienes sostienen los proyectos, incluido el personal técnico y administrativo.

4.5 Formación de nuevas capacidades y equidad de oportunidades

Se impulsará la incorporación temprana de estudiantes de pregrado y postgrado a proyectos, ayudantías y equipos de creación, con objetivos formativos, supervisión y criterios de selección conocidos. Se articularán estas experiencias con memorias, obras y proyectos de título, reconociendo sus contribuciones en los resultados.

Los apoyos considerarán barreras de acceso a financiamiento, redes y liderazgo, incluidas las brechas de género y las responsabilidades de cuidado. Se promoverá acompañamiento a nuevas trayectorias y una distribución transparente de oportunidades. La participación estudiantil deberá considerar carga académica y apoyos disponibles para evitar que dependa exclusivamente de la posibilidad de realizar trabajo adicional sin financiamiento.

4.6 Integridad ética y responsabilidad en la creación

Se facilitará orientación temprana sobre revisión ética, autorías, propiedad intelectual, uso de imágenes y testimonios, conservación de materiales y protección de información. Los acuerdos con participantes y comunidades contemplarán reconocimiento de saberes y devolución de resultados.

Se promoverá el uso responsable de tecnologías e inteligencia artificial, junto con condiciones de trabajo seguras y respetuosas. Estas dimensiones formarán parte de la calidad de los procesos y se incorporarán a su planificación.

4.7 Redes de transferencia y circulación del conocimiento

Se fortalecerán colaboraciones nacionales e internacionales que aporten a las líneas de investigación y creación, mediante proyectos conjuntos, seminarios, residencias e intercambios. La relación con el ecosistema regional favorecerá innovación social, cultural, pública y tecnológica, con pertinencia para las disciplinas de la Facultad.

Se apoyará la circulación de resultados en publicaciones, exhibiciones, funciones y repositorios, y se coordinará orientación sobre transferencia, protección o acceso abierto según su naturaleza y los acuerdos existentes. El seguimiento reconocerá diversidad de producciones, calidad, participación, continuidad y utilización de resultados, evitando reducir la contribución de la Facultad a un único indicador.



EJE 5. Vinculación con el medio, territorio y red Alumni

Nuestra vocación pública se realiza en el diálogo con los territorios y en la disposición a aprender de sus comunidades. Fortaleceremos una vinculación bidireccional y sostenida, capaz de conectar formación, investigación y creación con propósitos contruidos junto a organizaciones e instituciones del entorno.

5.1 Coordinación y construcción compartida de iniciativas

Se articulará el trabajo de las coordinaciones de Vinculación con el Medio de las cinco escuelas mediante una agenda común, roles definidos y reconocimiento de las relaciones existentes. Se sistematizarán proyectos, convenios y experiencias para identificar complementariedades y evitar solicitudes reiteradas a las mismas organizaciones.

Las iniciativas se construirán mediante escucha, reconocimiento de saberes locales y acuerdos sobre objetivos, responsabilidades, recursos y resultados esperados. Se contemplará desde el inicio su evaluación, devolución y continuidad o cierre responsable. La confianza territorial requiere que nuestros compromisos sean comprensibles y realizables.

5.2 Contribución territorial y gestión pública

Se fortalecerán colaboraciones con gobiernos locales, servicios públicos, organizaciones comunitarias, culturales y actores productivos de Valparaíso y la región. Las capacidades de la Facultad podrán contribuir a desafíos urbanos, patrimoniales, turísticos, ambientales y de accesibilidad mediante estudios, asistencia técnica y procesos participativos.

Se articularán convenios con centros, talleres formativos y programas de vinculación pertinentes, promoviendo equipos interdisciplinarios cuando los problemas lo requieran. La participación en debates públicos explicitará los fundamentos y alcances de nuestras propuestas, y las colaboraciones que comprometan recursos o responsabilidades se formalizarán por los canales institucionales.

5.3 Creación, circulación y participación cultural

Se consolidará una programación cultural y artística que conecte las producciones de las escuelas con públicos diversos. Muestras, exhibiciones, funciones y conversatorios se desarrollarán en colaboración con espacios y organizaciones culturales, incluyendo oportunidades fuera de las dependencias universitarias.

La mediación permitirá dialogar sobre procesos y obras, recogiendo las experiencias de sus públicos. Se considerarán horarios, localización, accesibilidad y condiciones técnicas, junto con el reconocimiento de autorías y del trabajo de producción. La comunicación estratégica hará visible la contribución pública de las cinco disciplinas.



5.4 Formación vinculada con el entorno

Se fortalecerán experiencias curriculares, prácticas tempranas y procesos de titulación desarrollados con actores territoriales, con objetivos formativos, supervisión y condiciones de seguridad y recursos. Se preparará a estudiantes para el trabajo colaborativo, la bidireccionalidad, el respeto por los saberes locales y el cumplimiento de compromisos.

Se promoverá continuidad entre asignaturas y semestres para que las relaciones puedan sostenerse. La evaluación recogerá aprendizajes estudiantiles y valoración de las organizaciones, y los productos se entregarán en formatos utilizables, explicando sus alcances y condiciones de uso.

5.5 Personas tituladas, Red Alumni y campos profesionales

Se fortalecerán los mecanismos de contacto con personas egresadas, tituladas y graduadas, respetando sus datos y preferencias de participación. Expo Alumni, y otros encuentros, permitirán compartir trayectorias, abrir redes de mentoría y recoger aportes para la mejora curricular y la continuidad de estudios.

Se desarrollará diálogo con organizaciones empleadoras, instituciones públicas, asociaciones y agentes culturales para ampliar oportunidades de prácticas y conocer transformaciones profesionales. Los espacios consultivos reconocerán también el trabajo independiente, la creación artística, el servicio público y la gestión cultural. Se facilitará acceso a orientación sobre proyectos propios, emprendimiento y desarrollo profesional cuando resulte pertinente.

5.6 Educación continua e intercambio de saberes

Se recogerán necesidades formativas de comunidades, personas tituladas, equipos públicos y organizaciones para diseñar cursos, talleres y otras actividades vinculadas con nuestras capacidades. Su aprobación y gestión se coordinará con el sistema formativo de la Facultad y la Universidad.

Se considerarán formatos y condiciones de acceso acordes con sus destinatarios, evaluando dedicación académica, costos, difusión y apoyos administrativos. Se explorarán convenios y financiamiento que amplíen la participación de personas y organizaciones con recursos limitados. La utilidad de los aprendizajes orientará la mejora de la oferta.

5.7 Cooperación nacional e internacional

Se revisarán los convenios y redes existentes para proyectar relaciones con propósitos concretos, reciprocidad y continuidad. La colaboración con otras instituciones de educación superior y redes culturales y profesionales permitirá complementar capacidades y compartir experiencias de vinculación.



La cooperación internacional se conectará con proyectos académicos, culturales y territoriales, y con oportunidades de movilidad e intercambio. Su valoración considerará actividades efectivas y posibilidades de participación de las distintas escuelas, procurando que los vínculos se traduzcan en experiencias compartidas.

5.8 Gestión, reconocimiento y evaluación de las contribuciones

Se fortalecerán los apoyos para formular, formalizar y ejecutar iniciativas, contemplando coordinación, traslados, producción, accesibilidad y difusión. Se promoverá el reconocimiento de la vinculación en la planificación de responsabilidades académicas y de los aportes estudiantiles, técnicos y administrativos.

La evaluación se articulará con el modelo institucional y distinguirá actividades, productos y cambios observados. Se recogerán pertinencia, reciprocidad, utilidad para las organizaciones y contribución a la formación, evitando atribuir impactos sin antecedentes suficientes. Los aprendizajes se compartirán con la comunidad universitaria y con quienes colaboran desde el territorio.

EJE 6. Aseguramiento de la calidad y cultura de la mejora continua

La calidad expresa la coherencia entre nuestros propósitos públicos, las condiciones que ofrecemos y los resultados que alcanzamos. Consolidaremos una cultura de evaluación y aprendizaje organizacional que permita reconocer fortalezas, examinar dificultades y convertir los compromisos institucionales en mejoras perceptibles para quienes estudian y trabajan en la Facultad.

6.1 Calidad integrada y responsabilidad compartida

Se promoverá una comprensión de la calidad vinculada con la formación, la investigación, la creación, la vinculación y la gestión cotidiana. Los antecedentes del diagnóstico institucional de cultura de calidad se utilizarán para discutir desafíos y orientar mejoras pertinentes en nuestras escuelas.

Se impulsará el tránsito hacia una cultura de calidad integrada, fortaleciendo confianza, reflexión sobre las prácticas y reconocimiento de aprendizajes. Los tres estamentos participarán en la identificación de problemas y evaluación de respuestas. La formación en estas materias deberá facilitar su apropiación y superar la percepción de la calidad como una exigencia distante del quehacer académico.



6.2 Planificación, evaluación y recursos

Se articularán el Plan de Desarrollo de la Facultad, los planes de las escuelas y los compromisos de mejora de carreras y programas con la planificación institucional. Una programación común identificará acciones, responsables, plazos y recursos, evitando registros paralelos sobre los mismos asuntos.

Las prioridades considerarán relevancia académica, efectos sobre la comunidad y viabilidad. Se explicitarán las dependencias de decisiones o financiamiento externo a la Facultad y se vincularán las brechas detectadas con las propuestas presupuestarias. Los ajustes quedarán fundamentados y serán comunicados a las instancias correspondientes.

6.3 Autoevaluación y preparación de evaluaciones externas

Se fortalecerá la coordinación de los equipos de autoevaluación, comités curriculares y direcciones con las unidades institucionales de aseguramiento de la calidad. Se clarificarán funciones y dedicaciones, se compartirá apoyo técnico y se organizará la transferencia de antecedentes cuando cambien sus responsables.

La acreditación, certificación y demás evaluaciones que correspondan se prepararán con anticipación, mediante un calendario de etapas, criterios aplicables y necesidades de apoyo. Sus conclusiones se traducirán en acciones de mejora con seguimiento, dando continuidad al trabajo de evaluación durante todo el período.

6.4 Información confiable y trazabilidad de los acuerdos

Se aprovecharán los sistemas institucionales disponibles para disponer de información oportuna y reducir solicitudes duplicadas. Se acordarán definiciones de indicadores, períodos de referencia y criterios de revisión, junto con responsabilidades de actualización y acceso.

Un conjunto acotado de indicadores y antecedentes cualitativos permitirá seguir las prioridades de la Facultad. Su interpretación reconocerá los contextos de las disciplinas y las experiencias de las personas. Se resguardarán datos personales y antecedentes reservados, y se mantendrá trazabilidad de acuerdos, decisiones y documentos para sostener su continuidad institucional.

6.5 Evaluación pertinente del quehacer académico

En formación se considerarán trayectorias estudiantiles, evidencias de aprendizaje, experiencia docente y estudiantil, carga académica y condiciones materiales. Los aportes de personas tituladas y colaboradores externos se integrarán a la revisión curricular.



En investigación, innovación y creación se utilizarán criterios pertinentes a las distintas producciones, atendiendo a calidad, originalidad, contribución y condiciones de trabajo. En vinculación con el medio, se incorporará la valoración de comunidades y organizaciones. Estos mecanismos se coordinarán con los ejes respectivos para utilizar sus registros y evitar evaluaciones superpuestas.

6.6 Efectividad de las mejoras y aprendizaje organizacional

Cada acción priorizada se vinculará con un problema identificado, sus causas y el cambio que se espera producir. El seguimiento permitirá resolver obstáculos y ajustar la implementación, examinando tanto el cumplimiento de actividades como su contribución a la mejora buscada.

El cierre, continuidad o reformulación de compromisos quedará fundamentado en sus resultados. Se compartirán experiencias entre escuelas y se abrirán espacios para revisar decisiones y supuestos, fortaleciendo la capacidad de aprender de la propia práctica.

6.7 Simplificación, participación y evaluación del sistema de calidad

Se revisarán solicitudes de información, instrumentos y calendarios con quienes ejecutan los procesos, procurando una carga de trabajo proporcionada a su utilidad. La documentación tendrá responsables y versiones identificables, facilitando su consulta y actualización.

La comunidad recibirá devolución de las evaluaciones y podrá formular observaciones sobre las mejoras. Durante el primer año se establecerá una referencia inicial para definir metas pertinentes; los avances se integrarán al informe semestral y a la cuenta anual. También se evaluará el propio sistema de calidad por su capacidad para orientar decisiones, apoyar a los equipos y producir cambios efectivos.



III Invitación al diálogo y a la construcción colectiva

Gobernar nuestra Facultad durante el período 2027–2031 significa asumir la responsabilidad de dar forma a un proyecto común desde la riqueza de nuestras diferencias. Significa recuperar la fuerza de la función pública universitaria y el orgullo de pertenecer a una comunidad que transforma trayectorias de vida, produce conocimiento, y dialoga con su territorio.

Estas Bases Programáticas expresan una convicción que recorre cada uno de sus ejes: podemos construir una Facultad integrada, que reconozca su diversidad disciplinaria y entregue mejores condiciones para estudiar, trabajar, investigar y crear, con una contribución pública reconocible en el territorio. Esa integración debe sentirse en las decisiones que compartimos, los espacios que habitamos, los apoyos que recibimos y las oportunidades que abrimos para colaborar.

Asumimos el compromiso de una Decanatura cercana, paritaria y responsable, capaz de escuchar, articular esfuerzos, gestionar recursos y rendir cuenta de sus avances y dificultades. La confianza se fortalecerá mediante la coherencia entre nuestras palabras y nuestras acciones, el cumplimiento de los acuerdos y la disposición a revisar aquello que se requiera mejorar.

Este programa constituye una hoja de ruta abierta a la deliberación y al aporte de quienes dan vida a la Facultad. Su implementación requerirá prioridades claras, decisiones colegiadas y perseverancia para sostener los esfuerzos compartidos. Cada escuela aporta una mirada singular e insustituible; cada estamento, un saber necesario; cada persona, una posibilidad de enriquecer nuestra vida universitaria.

Invito a cada estudiante, a cada funcionaria y funcionario, y a cada académica y académico de Arquitectura, Diseño, Cine y Artes Audiovisuales, Teatro y Gestión en Turismo y Cultura a hacerse parte de este proyecto. Es momento de encontrarnos, de dialogar mirándonos a los ojos y de construir juntos una Facultad que se reconozca en su diversidad, cuide a su comunidad y proyecte con fuerza su vocación creadora y pública.

Marcela Inzunza Díaz

Candidata a Decana

Facultad de Arquitectura

Período 2027 - 2031